



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00617805- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RESOL-2024-25-E-UNC-SAA#REC por la que se aprueba el curso de actualización para estudiantes de posgrado “Lectocomprensión para las Ciencias Humanas, idioma inglés” a cargo de la docente González Ruzo, María Dolores, con una carga horaria total de 75 horas, con un cupo mínimo de 16 estudiantes;

Que el Art. 2° de dicho decisorio solicita autorización para el cobro de aranceles de inscripción para curso de actualización de “Lectocomprensión para las Ciencias Humanas, idioma inglés” por un monto equivalente a 4 módulos, según RR 1522/2024;

Lo informado en el orden 25 por la Dirección General de Contrataciones, y en el orden 29 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75846-E-UNC-DGAJ#SG.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Art. 2° de la RESOL-2024-25-E-UNC-SAA#REC y, en consecuencia; Autorizar el cobro de aranceles de inscripción para curso de actualización de “Lectocomprensión para las Ciencias Humanas, idioma inglés”.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el pago de honorarios docentes deberá ajustarse a la Ord. HCS N° 5/2012.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, y pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.

mp

